



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2017 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica del mismo por capítulos en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	381.255,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	288.105,00
3	Gastos financieros	2.600,00
4	Transferencias corrientes	232.380,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	102.943,88
	B) Operaciones financieras	
9	Pasivos financieros	7.203,00
	Total	1.016.486,88
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	420.705,90
2	Impuestos indirectos	2.395,06
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	159.506,13
4	Transferencias Corrientes	254.994,33
5	Ingresos Patrimoniales	148.581,40
	A.2. Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	30.304,06
	Total	1.016.486,88

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera.

Secretaría-Interventora, plaza 1, Grupo A1,

Auxiliar Administrativo, plazas 2, Grupo C2,

B) Personal laboral fijo.

Operario Servicios Múltiples: 1 plaza Grupo E.

C) Personal temporal.

Auxiliar Ayuda a Domicilio: 5 plazas.

Peones/operarios: 10 plazas.

Monitores Deportivos: 2 plazas.

Socorristas: 4 plazas.

Cocinera vivienda tutelada: 1 plaza.

Alcolea de Tajo 19 de diciembre de 2016.- El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-7379